

**INFORME DE NECESIDAD, PARA LA SOLICITUD DEL ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CUATRO CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DESTINADOS A LOS PROYECTOS DE I+D+i, VALORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

**2023-035 ACUERDO MARCO S. CONSULTORIA Y ASIST. TÉCNICA**

La Dra. Mariona Esquerdo Barragan, Cap de la Unitat de Innovació del Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall d'Hebron (VHIR), proposa que se incluya el correspondiente expediente para la contratación de cuatro (4) consultores por los servicios de consultoría y asistencia técnica destinados a los proyectos de investigación, valorización y transferencia de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron-Institut de Recerca (VHIR).

Se requieren los servicios de consultoría y asistencia técnica especializados destinados a los Proyectos de Investigación e Innovación para cumplimentar el expertise en áreas específicas, como mercado/negocio y/o regulatoria, en proyectos que lo requieran de manera específica. A más, debido al elevado número de proyectos de investigación e innovación que conformen el portafolio de la cartera de la Unidad de Innovación, con estos servicios se garantiza que el soporte será dado a todos los proyectos que lo necesiten.

De esta forma, con los servicios de consultoría y asistencia técnica se quiere garantizar la valorización y asegurar el avance de todos los proyectos de innovación por tal de transferirlos mediante licencia a terceros o creación de spin-offs.

No se considera conveniente la división del objeto del contrato en lotes, dado que, dadas las características técnicas y organizativas del servicio de asesoramiento, la división en lotes supondría hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico, y que la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los varios lotes podría comportar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

El servicio objeto del contrato tendrá una duración inicial de un (1) año, prorrogable por una (1) anualidad más, con un total de dos (2) años como máximo.

El presupuesto máximo de la licitación aprobado se establece en "CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS" (106.400,00 €), IVA excluido.

Esta contratación es susceptible de ser cofinanciada con fondos europeos o provenientes de otras administraciones, puesto que algunos de los servicios pueden ser de un proyecto competitivo sometido a justificación económica, circunstancia que se determinará en cada solicitud de pedido que ejecute el responsable y transfiera a la unidad gestora.

A efecto de dar la publicidad requerida normativamente se indica en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, Informativo de fondos de financiación con los logos y leyendas de los diferentes financiadores.

Por los motivos expuestos,

**SE SOLICITA:**

1.- Encargar el inicio del expediente para la contratación de cuatro (4) consultores por los servicios de consultoría y asistencia técnica destinados a los proyectos de investigación, valorización y transferencia de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron-Institut de Recerca (VHIR), y se fija el presupuesto máximo de licitación en 106.400,00 euros, IVA excluido.

2.- Encargar la certificación de existencia de crédito suficiente para certificar que el VHIR dispone de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos que se deriven del presente expediente.

Barcelona, a fecha de la firma digital

**RESPONSABLE**

Dra. Mariona Esquerdo Barragan

Cap de la Unitat de Innovació

Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall d'Hebron (VHIR)